



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00110145- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis de Maestría presentada por Francisco José RAPELA -DNI: 28118796- titulada: "Siempre hacia adelante: Etnografía sobre los trabajadores humanitarios y sus movilidades", de la carrera de Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el maestrando Francisco José RAPELA, ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis de Maestría en Antropología (Resolución HCD N° 1701-2018, Art. 28°);

Que por Resolución Decanal N° 283/2025 de fecha 30 de marzo de 2025 se designa al Tribunal Evaluador integrado los siguientes profesores Dra. Ludmila da Silva Catela, Dra. Luciana Denardi y Mgter. Federico Quevedo, como miembro suplente: Mgter. Fabiola Heredia, para valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría en Antropología presentado por Francisco José RAPELA -DNI: 28118796-, dirigido por la Mgter. Silvina Buffa;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29 del Reglamento de la Maestría en Antropología;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Maestría en Antropología, presentado por Francisco José RAPELA -DNI: 28118796- titulado: "Siempre hacia adelante: Etnografía sobre los trabajadores humanitarios y sus movilidades".

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día jueves 31 de julio a las 9:30hs como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la

Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.